



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 16 de octubre de 2012, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mac-Donald (Suriname)
más tarde: Sra. Šćepanović (Vicepresidenta) (Montenegro)

Sumario

Discurso del Presidente del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General

Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 12 de junio de 2013.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

12-54970X* (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Discurso del Presidente del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General

1. **El Sr. Jeremić** (Presidente del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General) dice que la Tercera Comisión ha desempeñado una función fundamental en la promoción de las cuestiones sociales y humanitarias y los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. Aunque el programa del período de sesiones en curso está muy cargado, el orador exhorta a los delegados a que obtengan el consenso más amplio posible en relación con los temas que se examinan.

2. El debate sobre los derechos de la mujer es fundamental, y la igualdad de género es un objetivo que merece un apoyo universal. El orador acoge con beneplácito la orientación proporcionada a los Estados Miembros en relación con el empoderamiento de las mujeres y niñas por parte de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres).

3. El orador encomia la labor realizada por los órganos subsidiarios de la Asamblea General, incluido el Consejo de Derechos Humanos. El informe del Consejo de Derechos Humanos sobre sus períodos de sesiones 19º y 20º y su 19º período extraordinario de sesiones (A/67/53) será un tema importante del programa de la Tercera Comisión. Es imperativo que la labor del Consejo se base en los principios fundamentales de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, y que evolucione para hacer frente a los desafíos de un mundo cambiante. El orador también señala a la atención la labor de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales y los relatores especiales.

4. La Asamblea General también tiene entre sus prioridades el proceso continuo de fortalecimiento del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, con objeto de aumentar los efectos de los tratados sobre los titulares y los garantes de derechos a escala nacional a la vez que se mantiene la soberanía de los Estados Miembros.

5. El orador exhorta a los miembros de la Comisión a que mantengan una atmósfera de trabajo constructiva para contribuir a fomentar el consenso. A su entender, las cuestiones que surgieron al inicio del período de sesiones se han resuelto, y la labor de la Comisión

hasta el momento ha sido encomiable. Alienta a los miembros a que trabajen con la Segunda Comisión en lo que respecta a los temas del programa que interesan a ambos órganos, a fin de promover la cohesión en la labor del plenario y la revitalización de la Asamblea General.

6. Muchas de los asuntos que se abordan en la Tercera Comisión son contenciosos, entre ellos las situaciones relativas a países concretos, la pena de muerte, la cuestión de Palestina y la difamación de la religión y la intolerancia religiosa, una cuestión particularmente sensible en este momento. La libertad de expresión es un derecho humano sacrosanto, pero su abuso puede dar lugar a la incitación al odio. Los insultos blasfemos contra figuras y creencias religiosas en los últimos meses deben condenarse en los términos más enérgicos. La Asamblea General debe adoptar medidas en casos de abuso como una película que promueve la intolerancia religiosa que ha dado lugar a la pérdida de vidas. El orador insta a la Tercera Comisión a que produzca resoluciones apoyadas por una amplia mayoría, para que de esta manera la Asamblea General pueda enviar un fuerte mensaje político y moral. Sin dejar de reconocer las susceptibilidades relacionadas con esta cuestión, el orador alienta a la Comisión a que ejerza un papel de liderazgo en nombre de la Asamblea General.

7. El orador está listo para cooperar estrechamente con la Comisión en cualesquiera asuntos que surjan durante el período de sesiones en curso.

Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer
(*continuación*) (A/67/220, A/67/227 y A/C.3/67/L.2)

a) **Adelanto de la mujer** (*continuación*) (A/67/38, A/67/170, A/67/258 y A/67/261)

b) **Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (*continuación*) (A/67/185 y A/67/347)

8. **La Sra. Farnago** (Liberia) dice que la utilización de la violación en tiempos de guerra en su país dio lugar a la elaboración de la legislación pertinente en los años posteriores al conflicto. Actualmente se impone una sanción de 10 años de prisión y se ha establecido un tribunal especial para ver causas de violencia sexual. La capacidad del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Género y Desarrollo para

perseguir delitos y proteger y apoyar a las mujeres ha aumentado. Para 2014 se desplegarán en toda Liberia unidades de lucha contra la violencia sexual y la violencia basada en el género. Las unidades de protección a las mujeres y los niños de la Policía Nacional de Liberia tienen la responsabilidad de investigar esos casos. Se ha impartido capacitación a la policía, los abogados y los jueces, y se está elaborando una ley contra la violencia doméstica.

9. En 2012, la mitad de los delitos violentos contra las mujeres correspondían al estupro, seguido de la violencia doméstica, la violación, el asalto sexual y la violación en grupo. Los casos de violación han disminuido ligeramente en comparación con 2011; sin embargo, la calidad de las estadísticas ha mejorado y los servicios prestados significan que las mujeres se sienten con mayor capacidad para denunciar los delitos y buscar asistencia.

10. El Plan de Acción Nacional para la prevención y la gestión de la violencia basada en el género fue concebido para mejorar la prevención y atender las necesidades de los sobrevivientes, incluidas las personas con discapacidad. Se ha establecido un centro de atención integral y la gestión de la remisión de casos ha incrementado las denuncias y los enjuiciamientos en un 10%. En tres condados funcionan centros de atención psicosocial y alberges y ese número se ampliará en todo el país. Los programas que permiten que los sobrevivientes emprendan pequeños negocios y tengan acceso a un fondo de dotación aseguran la atención de sus necesidades inmediatas y a largo plazo.

11. Su Gobierno ha emprendido campañas nacionales orientadas a combatir la violencia contra las mujeres y los niños y ha participado en la campaña anual 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género. También produce programas de radio y televisión sobre el tema, ha comisionado un estudio sobre las causas de la violencia sexual y organizado reuniones en que han participado líderes tradicionales. El Ministro de Educación está incorporando materiales sobre la violencia basada en el género en sus programas de estudios de preparación para la vida. También se han promovido redes de hombres, pues es necesario que los hombres desplieguen sus energías en favor del adelanto de la mujer.

12. Las preocupaciones de las mujeres se están integrando en la política nacional, y se están

ejecutando planes de acción que benefician a las mujeres. La Política Nacional de Género se armonizará con el Plan de Acción Nacional para la prevención y la gestión de la violencia basada en el género establecido de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. La utilización de datos desglosados por sexos en las estadísticas de género contribuirá a mejorar la prestación de servicios y a lograr la igualdad.

13. El Ministerio de Género y Desarrollo está trabajando para mejorar las condiciones de las mujeres en el sector no regulado, aumentar el acceso de las mujeres a los servicios financieros, mejorar la educación para las mujeres y las niñas y empoderar a las jóvenes mediante la alfabetización y la capacitación para gestionar pequeñas empresas.

14. La Secretaría del Ministerio de Género y Desarrollo que se ocupa de la aplicación de la resolución 1325, con el apoyo de ONU-Mujeres, movilizó a las mujeres para que participaran en las elecciones de 2011, capacitó a las candidatas y les prestó apoyo económico. Los esfuerzos del Gobierno para fomentar el adelanto de la mujer encaran desafíos derivados de la falta de recursos humanos, la ineficiente aplicación de las políticas y la información y la coordinación inadecuadas, pero no falta la voluntad política y la persistencia para lograr resultados satisfactorios.

15. **La Sra. Niang** (Senegal) dice que su delegación lamenta el hecho de que el Objetivo 3 de Desarrollo del Milenio (Promover la igualdad entre los géneros y empoderar a la mujer) no se logre para 2015, a pesar del progreso hecho. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) se reafirmó que las mujeres y las niñas deben participar plenamente en la adopción de decisiones.

16. Su Gobierno considera que la igualdad entre los géneros es esencial para el desarrollo sostenible y el empoderamiento de la mujer. Las mujeres del Senegal han creado asociaciones, como el Consejo de Mujeres Senegalesas, que promueven el fomento de la capacidad mediante la formación básica, y la Plataforma de Mujeres para las Elecciones Pacíficas. El Gobierno ha incorporado las cuestiones de género en todas las estrategias de desarrollo, poniendo el acento en la situación de las mujeres rurales.

17. Se ha creado el Ministerio de las Mujeres, los Niños y la Actividad Empresarial de las Mujeres para

que se ocupe de los derechos de la mujer y de los grupos vulnerables. Su Gobierno ha ratificado todos los instrumentos internacionales pertinentes y aprobado una ley de igualdad de género en las instituciones electivas. También asegura la igualdad de acceso a la tierra y los medios de producción, presta servicios de parto gratuitos, aplica el Plan de Acción de Maputo, aprobado por la Unión Africana, y ha creado un fondo nacional para mejorar el acceso de la mujer a la microfinanciación.

18. **El Sr. Errázuriz** (Chile) dice que su Gobierno considera que la igualdad entre los géneros y la participación de la mujer son esenciales para el desarrollo económico y social inclusivo y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por no mencionar los derechos humanos. En consecuencia, ha aprobado una serie de leyes orientadas a proporcionar igualdad de oportunidades a la mujer, introducido programas para mejorar el acceso al empleo de las mujeres jefas de hogar y establecido la Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad.

19. Los principales desafíos en la esfera de la educación comprenden la ampliación de la cobertura de la atención preescolar y la reducción de las tasas de deserción escolar. La cobertura de la educación básica es del 100%, mientras que la asistencia en la enseñanza media es del 90%. Seis de cada 10 personas que completan la educación superior son mujeres. Las necesidades educacionales de las mujeres y niñas indígenas y de zonas rurales, las jóvenes embarazadas y las jóvenes madres constituyen otras esferas de preocupación.

20. Se ha establecido un sistema universal de salud, que concede alta prioridad a la salud de la mujer. El Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la reducción de la prevalencia del VIH entre las embarazadas se alcanzó en 2010. Un objetivo de la Estrategia Nacional de Salud para 2011-2020 es reducir en un 10% el embarazo entre las adolescentes. El éxito alcanzado hasta el momento ha sido posible gracias a la aplicación de un enfoque preventivo que vincula la salud sexual, reproductiva y mental.

21. En relación con la participación política de la mujer, el orador dice que, aunque el número de mujeres que votó en las elecciones de 2009 fue superior al número de hombres, las mujeres solo constituyen el 13,1% de la representación en el Senado y el 14,2% de la representación en la Cámara de Diputados. Se está

elaborando un proyecto de ley para mejorar el acceso de las mujeres a los cargos públicos elegidos.

22. En lo que respecta a la violencia contra la mujer, señala que la Ley contra la violencia hacia las mujeres entró en vigor en diciembre de 2010. Se han creado programas para prevenir la violencia doméstica y proteger a sus víctimas, y para la detección temprana de la violencia. También se han establecido centros para tratar a los hombres que cometen actos de violencia doméstica. La ley que tipifica la trata de personas y el contrabando de migrantes tiene por objeto prevenir la trata de mujeres y niñas. El Servicio Nacional de la Mujer está poniendo en práctica de manera experimental un plan de viviendas para las víctimas de la trata y esbozando una política nacional.

23. La solidaridad internacional es esencial para lograr la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y los Objetivos de Desarrollo del Milenio con miras a establecer un programa de desarrollo más allá de 2015.

24. **El Sr. Osorio** (Colombia) dice que su Gobierno ha dado prioridad a la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y ha presentado recientemente un esbozo resultante de las consultas celebradas con la sociedad civil y la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer. El apoyo internacional, en particular de ONU-Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y otros asociados internacionales ha sido fundamental.

25. Aunque en Colombia la disparidad entre los géneros en materia de educación es pequeña, en materia de empleo es grande. La tasa de desempleo entre las mujeres duplica la de los hombres; en el sector privado las mujeres ganan un 20% menos que los hombres por realizar el mismo trabajo. El 19% de las mujeres de 15 a 19 años de edad han estado embarazadas y la tasa de mortalidad materna ha aumentado en comparación con 2011. En consecuencia, su Gobierno ha establecido oficinas encargadas de las cuestiones de género en ministerios y secretarías locales, y ha puesto en práctica un plan de acción para incorporar las cuestiones de género en todas las políticas, los programas y las estrategias. Un ejemplo de ello es el Ministerio del Trabajo, que ha elaborado el Programa Nacional para la igualdad entre los géneros en el lugar de trabajo orientado a erradicar la discriminación contra la mujer, alentar su participación en el mercado laboral y promover políticas para

proteger a las víctimas de la violencia armada basada en el género.

26. El Gobierno alienta los arreglos de trabajo flexibles para apoyar a las mujeres con discapacidad, a las madres jefas de familia, a las madres lactantes y las combatientes rehabilitadas, a la vez que fortalece las políticas orientadas a ayudar a las mujeres vulnerables a superar la pobreza extrema mediante la microfinanciación y el aporte de capital para fomentar la iniciativa empresarial. Se ha sumado a la comunidad latinoamericana de intercambio de prácticas en relación con el Sello Proequidad de Género y está aplicando el Programa de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad con Equidad de Género.

27. La reducción de la morbilidad y la mortalidad maternas constituye una prioridad importante, y el Gobierno ha elaborado una política sobre derechos sexuales y reproductivos con miras a reducir el número de embarazos entre las adolescentes.

28. Su Gobierno ha modificado la ley de manera que la violencia doméstica y el impago de pensión de alimentos puedan ser denunciados por cualquier persona e investigados por un juez ex officio. Se ha proporcionado capacitación a los funcionarios públicos que trabajan con mujeres víctimas de la violencia y se han creado mecanismos de coordinación, incluidos los comités de vigilancia de la aplicación de la ley, los comités interinstitucionales y las mesas redondas sobre la trata de personas, la violencia basada en el género, la atención de los niños y adolescentes víctimas del abuso sexual, y la violencia doméstica. Diversos comités de la Fiscalía General están combatiendo la impunidad de los autores de delitos violentos contra las mujeres y poniendo de manifiesto las señales de alerta temprana de violencia.

29. El acceso de las mujeres a la justicia se ha mejorado mediante la creación de centros para las víctimas de la violencia sexual y doméstica. Se ha establecido una línea telefónica gratuita, así como redes de mujeres contra la violencia, que se han consolidado mediante los consejos comunitarios de mujeres.

30. **La Sra. Vadiati** (República Islámica del Irán) dice que la Comisión debe examinar los desafíos de la crisis económica, la intervención militar extranjera, las sanciones económicas unilaterales, la amenaza de agresión y una falta de justicia y espiritualidad a escala mundial.

31. La familia es esencial para la dignidad y el empoderamiento de la mujer, y debe ser la base para los objetivos de ONU-Mujeres, como debe serlo el respeto de los valores divinos y de las características concretas de cada país. Es por ello que su Gobierno ha establecido el Alto Comisionado Nacional de la Familia, supervisado por el Presidente e integrado por ocho ministros.

32. En agosto de 2012 su Gobierno acogió la 16ª Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, en la que el Movimiento reiteró su compromiso con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 y el examen y evaluación quinquenal, expresó su determinación de eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas, reafirmó sus posiciones en relación con la reforma de género en las Naciones Unidas, reconoció la importancia de ONU-Mujeres en la promoción de la igualdad entre los géneros en el sistema de las Naciones Unidas y reiteró la solicitud de que ONU-Mujeres designara a un funcionario encargado de la situación de las mujeres que viven bajo la ocupación extranjera.

33. En relación con el informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas (A/67/261), su delegación observa la preocupación cada vez mayor que causa la trata de mujeres y niños en el hemisferio occidental e insta a los países de destino a que prevengan la trata y protejan a las víctimas. La prevención también es esencial para poner fin a la violencia contra la mujer, por lo que su Gobierno ha fortalecido su marco jurídico y normativo y puesto en marcha programas de fomento de la concienciación y de promoción. Se ha establecido un grupo de tareas, bajo la supervisión del Centro para los Asuntos relativos a la Mujer y la Familia y del poder judicial, para evaluar la redacción de un proyecto de ley para combatir la violencia doméstica.

34. El género se ha incorporado en las políticas de desarrollo nacional y se está utilizando como instrumento de presupuestación para asegurar que se asignen los recursos adecuados al empoderamiento de la mujer y el desarrollo de su capacidad en todos los ministerios. Las mujeres iraníes son un modelo a seguir en la ciencia, la educación, la salud, la economía, el comercio y la producción, y cuatro de ellas integran el Consejo de Ministros.

35. *La Sra. Šćepanović (Montenegro), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

36. **La Sra. Sumi** (Japón) dice que su Gobierno ha hecho hincapié en la participación equitativa de los hombres y las mujeres en la recuperación del Japón del terremoto que se produjo frente a las costas del Japón en marzo de 2011, y ha presentado una resolución basada en su experiencia a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 56º período de sesiones. El Japón defiende firmemente una sociedad en que impere la igualdad entre los géneros, como se establece en su Tercer Plan Básico para la Igualdad entre los Géneros, de diciembre de 2010. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha encomiado el fortalecimiento de las medidas especiales de carácter temporal adoptadas por su Gobierno para aumentar el empleo de las mujeres en la vida pública, como se indica en el informe sobre las medidas adoptadas por el Gobierno del Japón en atención a las observaciones finales formuladas por el Comité en su 44º período de sesiones.

37. El Japón considera que el empoderamiento socioeconómico de la mujer es indispensable en el proceso de recuperación; por consiguiente, el Gobierno ha adoptado un plan de acción para la reactivación económica mediante el empoderamiento de la mujer, que pone el acento en el aumento de la concienciación de los hombres, la aplicación de medidas positivas y el estímulo de los funcionarios públicos para que desempeñen un papel de liderazgo. En la Estrategia general para el renacimiento del Japón se sugieren medidas para poner en práctica algunas partes del plan de acción, y las partes restantes se pondrán en marcha mediante una hoja de ruta que se elaborará a fines de 2012.

38. Como parte de los esfuerzos ininterrumpidos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluso los relacionados con las cuestiones de género, en el período de cinco años contando a partir de 2011 su Gobierno dedicará 3.500 millones de dólares a la asistencia a la educación y 5.000 millones de dólares al sector de la salud, incluido el modelo de salud materna conocido como EMBRACE, que está orientado a garantizar el acceso periódico de las madres y los niños a la atención médica y que asegura la prestación continua de atención de la salud desde el embarazo hasta después del parto.

39. La resolución 66/290 de la Asamblea General ha dado lugar a una comprensión común de la seguridad humana, lo que constituye un pilar de la diplomacia del Japón. Por conducto del Fondo Fiduciario de las

Naciones Unidas para la Seguridad Humana, su Gobierno ha financiado proyectos para proteger a las mujeres y otras personas vulnerables, desarrollar sus posibilidades y ayudarlas a participar en la sociedad.

40. La aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad es una cuestión apremiante. Las mujeres deben participar en la redacción de constituciones y leyes y en las transiciones políticas y económicas. Mediante el Organismo Japonés de Cooperación Internacional, su Gobierno ha estado apoyando al Ministerio de Asuntos de la Mujer del Afganistán en el fortalecimiento de su capacidad y el mejoramiento de la situación de las mujeres afectadas por la pobreza.

41. **El Sr. Chir** (Argelia) dice que, desde la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en 1996, Argelia ha venido reformando el marco jurídico nacional para situar el adelanto de la mujer en el centro de las políticas y los programas nacionales. Como resultado de la aprobación, en enero de 2012, de una ley de partidos políticos por la que se establecen cupos para la representación de las mujeres, 146 mujeres han sido elegidas para la Asamblea Nacional Popular en las elecciones de mayo de 2012, en comparación con las 31 elegidas en el período anterior. También se han establecido el Consejo Nacional para la Familia y las Mujeres y la Estrategia y el Plan de Acción Nacionales para la Promoción y la Integración de las Mujeres.

42. La matrícula escolar de las niñas alcanzó el 97% en 2010, y la proporción de niñas respecto de la de los niños ha mejorado. Durante algunos años, ha habido más mujeres que hombres en la enseñanza superior. La participación de la mujer en la adopción de decisiones también se ha incrementado. Su participación laboral en el sector público también ha aumentado considerablemente, y en el sector judicial las mujeres constituyen el 38% de la fuerza laboral. Los esfuerzos para fomentar la participación de las mujeres rurales incluyen programas de alfabetización y actividades de formación profesional para la generación de ingresos.

43. Argelia presentó su tercer y cuarto informes periódicos al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en febrero de 2012 y actualmente está examinando las observaciones finales del Comité en relación con los informes. También se sometió al proceso de examen periódico universal en el Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2012

y ha aceptado la mayoría de las recomendaciones, incluso las relacionadas con la eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres.

44. **La Sra. Barghouti** (Observadora de Palestina) dice que la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General son esenciales para la igualdad, el adelanto y el empoderamiento de la mujer.

45. Las mujeres palestinas son las que más sufren las consecuencias de la ocupación israelí, bajo la cual las violaciones de los derechos humanos afectan a su situación socioeconómica y psicológica y a la de sus hijos. La ampliación de los asentamientos ilegales y la construcción del muro de separación en el Territorio Palestino Ocupado, el aumento de las demoliciones de viviendas, las restricciones a la circulación y la destrucción de bienes ponen en peligro su supervivencia y su bienestar.

46. Desde 1967, el 25% de la población palestina ha sido detenida en violación del Cuarto Convenio de Ginebra. Aunque la mayoría de los detenidos son hombres, las mujeres pagan los gastos sociales y financieros, y se ven obligadas a asumir la función adicional de mantener a sus familias.

47. Las mujeres palestinas sufren no solo como resultado de la violencia doméstica, sino también de la violencia política de las fuerzas de ocupación y los colonos ilegales. La Autoridad de Palestina ha aprobado una Estrategia Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres durante el período comprendido entre 2011 y 2019, preparada por el Ministerio de Asuntos de la Mujer y ONU-Mujeres, para capacitar y empoderar a las mujeres, prestarles apoyo social y promover un marco jurídico para erradicar la violencia.

48. Se necesita una mayor asistencia de la comunidad internacional para que las mujeres palestinas puedan disfrutar de libertad en un Estado palestino independiente que tenga a Jerusalén Oriental como capital. Se debe poner fin al sufrimiento de las mujeres palestinas y sus familias bajo la ocupación, e Israel debe rendir cuentas por sus crímenes.

49. **La Sra. Ojiambo** (Kenya) dice que el problema de la trata de mujeres y niñas parece arduo, pero sus consecuencias sociales, económicas y emocionales son demasiado graves para que se las acepte. Las Naciones

Unidas deben mostrar su liderazgo en materia de políticas facilitando la colaboración interinstitucional coherente entre todas las partes interesadas para reducir la trata, en particular en los países de origen y los países de destino. Su Gobierno ha aprobado leyes para prevenir la trata y proteger a sus víctimas, con arreglo a las cuales se pueden imponer penas de 30 años de prisión a los autores de esos delitos. En la legislación se reconocen las presiones que alientan la trata, y se disponen medidas para la reintegración de las víctimas.

50. En el informe del Secretario General sobre la violencia contra la mujer (A/67/220) no se captó adecuadamente el hecho de que el autor suele ser una persona que la víctima conoce y de que el autor y la víctima con frecuencia tienen la misma edad, información de utilidad para elaborar un plan orientado a reducir la violencia doméstica. Además, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), los jefes de policía del África Oriental están elaborando estrategias exitosas para combatir la delincuencia organizada.

51. Eso es todo lo que pueden hacer las leyes y los planes de acción para encarar la trata y la violencia; se necesitan recursos para educar al grupo destinatario, fortalecer la labor policial, construir albergues, proporcionar opciones a las víctimas y fortalecer el sistema de justicia penal. Incluso si esas medidas constituyen una carga financiera, el dinero se habrá empleado bien.

52. Aunque el hecho de no lograr consenso en relación con el tema de las mujeres rurales en el 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha sido un revés importante, su delegación considera que aún se puede lograr un compromiso internacional, incluso en relación con la violencia contra la mujer. En vista de que se acerca la Quinta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing+20), la oradora insta a la comunidad internacional a que no ponga en peligro los logros alcanzados hasta el momento y a que cumpla sus compromisos.

53. **El Sr. Janjua** (Pakistán) dice que su delegación se complace en hacer notar la contribución de ONU-Mujeres al adelanto y el empoderamiento de la mujer; como miembro de su Junta Ejecutiva, su Gobierno ha contribuido a dar forma a su Plan Estratégico.

54. La Constitución del Pakistán garantiza la plena participación de la mujer en la vida nacional. La estrategia del país para lograr el empoderamiento de la mujer se basa en combatir la feminización de la pobreza, promover la igualdad entre los géneros, poner fin a la violencia contra las mujeres y aprobar leyes para su protección y empoderamiento. El Plan de Acción Nacional se basa en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing y las observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. La primera mujer que ocupó el cargo de primer ministro y la primera mujer que fue Presidenta del Parlamento en el mundo musulmán fueron pakistaníes. Las mujeres constituyen el 22,2% de la Asamblea Nacional y el 17% del Senado, y ocupan puestos en el Consejo de Ministros. Existe un grupo parlamentario de mujeres y 28.000 mujeres son consejeras locales.

55. Su Gobierno ha aprobado leyes contra las prácticas que conducen a la discriminación de la mujer, el acoso en el lugar de trabajo y la violencia doméstica. La Comisión Nacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer se estableció con plena autonomía y se designó a un defensor de los ciudadanos (ombudsperson) para proteger a las mujeres del acoso en el lugar de trabajo.

56. El Programa Benazir de apoyo a la generación de ingresos proporciona apoyo financiero a las mujeres de bajos ingresos, capacitación para aumentar las posibilidades de encontrar empleo, cobertura de salud y de seguros, acceso a la educación y préstamos sin intereses a las mujeres empresarias. Siete millones de familias se beneficiaron con ese programa.

57. Su Gobierno considera que una mujer que no puede planificar su vida, su familia o su carrera no es libre, y se ha comprometido a elaborar presupuestos que tomen en cuenta las cuestiones de género para promover políticas y asignar recursos teniendo presente una perspectiva de género. Sus esfuerzos por promover los derechos de la mujer están apoyados por una judicatura independiente, una prensa libre, una sociedad civil vibrante y un sector privado en expansión, lo que ayuda a reparar las violaciones, proporcionar oportunidades y fomentar la concienciación.

58. Por último, señala que el examen de la Plataforma de Acción de Beijing realizado en 2010, 15 años

después de su aprobación, reveló las deficiencias existentes en las 12 esferas de especial preocupación, y que es necesario realizar mayores esfuerzos en relación con los aspectos de género de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para lo cual es fundamental promover la cooperación y las alianzas a escala internacional.

59. **El Sr. Alcántara Mejía** (República Dominicana) dice que el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género de su Gobierno se basa en los derechos humanos, las intervenciones experimentales de gran impacto y la coordinación institucional. El género es uno de los principios fundamentales de los planes y estrategias nacionales de desarrollo, salud, empleo y educación. En lo que respecta a la participación política de las mujeres, el 20,8% de los diputados de la cámara baja y el 9,4% de los senadores son mujeres. En la elección presidencial de mayo de 2012 y por segunda vez en la historia del país, se eligió a una mujer para ocupar la Vicepresidencia. Las iniciativas del nuevo gobierno incluyen la incorporación de la igualdad de género en todas las políticas públicas, la eliminación de la violencia doméstica y la violencia basada en el género y el establecimiento de programas para prestar atención a las víctimas, aumentando las sanciones por los delitos de agresión y proporcionando más instalaciones y servicios y programas de asesoramiento para los hombres que han cometido delitos de ese tipo, promoviendo el comportamiento responsable de los hombres mediante el sistema de educación y la participación de la comunidad en la prevención de la violencia doméstica. La campaña nacional para poner fin a la violencia contra la mujer, iniciada oficialmente en septiembre de 2011 y emprendida por el Ministerio de la Mujer, llegó a más de ocho millones de personas.

60. Su Gobierno acoge con beneplácito la labor de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, de la que es miembro, y la oportunidad de que el país sea sede del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer. Su Gobierno ha hecho una contribución plurianual a su Fondo Fiduciario, pero se preocupa por la financiación insuficiente del Instituto, por lo que hace un llamamiento a los países donantes para que aumenten sus contribuciones voluntarias.

61. **El Sr. Fiallo** (Ecuador) dice que su Gobierno reconoce la igualdad entre los géneros en la Constitución como un principio básico del Estado, y

vela por que las diferencias en materia de etnia, nacionalidad, edad, género y orientación sexual se respeten. En los últimos cinco años, se puso en marcha un plan nacional para la erradicación de la violencia basada en el género con un enfoque intersectorial y multidisciplinario. Es evidente que las demandas de las mujeres indígenas y las mujeres afrodescendientes para que se respeten sus derechos han sido fundamentales para lograr progreso en materia de derechos de las mujeres en general.

62. Su delegación lamenta que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer no haya podido aprobar conclusiones convenidas sobre el empoderamiento de las mujeres de las zonas rurales en su 56° período de sesiones, celebrado en marzo de 2012, aunque se aprobó una resolución patrocinada por el Ecuador sobre las mujeres indígenas como agentes claves en la erradicación de la pobreza y el hambre (E/CN.6/2012/L.6).

63. Su Gobierno ha emprendido una campaña contra el machismo y la violencia y ha efectuado la primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, que ha puesto de manifiesto que ese tipo de violencia es un problema sociocultural. Desde 2008 su Gobierno ha incluido a mujeres en los cargos de Ministra de Relaciones Exteriores y Ministra de Defensa. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres son esenciales para el estado de derecho. Los derechos de las mujeres y niñas indígenas y de las mujeres y niñas migrantes, así como de las mujeres y niñas con discapacidad, deben ocupar un lugar prioritario en el período de sesiones en curso de la Asamblea General.

64. Por último, su delegación expresa su agradecimiento a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por su apoyo y por su visita al Ecuador en junio de 2012, que ha dado un nuevo impulso al empoderamiento de las mujeres.

65. **La Sra. Udommongkolkul** (Tailandia) dice que el siglo XXI está pasando a ser la era de las mujeres, que en número cada vez mayor ocupan puestos directivos y posiciones de liderazgo a escala mundial. En Tailandia, una cuarta parte de la Asamblea Nacional está constituida por mujeres. La primera mujer que ocupó el cargo de Primera Ministra, Yingluck Shinawatra, fortaleció la igualdad entre los géneros y empoderó a las mujeres en las esferas de las ciencias, los negocios, la administración pública, la política y la

diplomacia. Los derechos de las mujeres se han incorporado en la política nacional. De conformidad con la Constitución, la igualdad de derechos se ha asegurado, incluso mediante el retiro de la reserva presentada por Tailandia en relación con el artículo 16 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

66. Sin embargo, algunas mujeres permanecen marginadas y son víctimas de la violencia y la trata de personas. Se las debe empoderar mediante la educación en derechos humanos, la atención de la salud, la igualdad de oportunidades socioeconómicas y la formación profesional, como se destaca en los informes del Secretario General (A/67/170 y A/67/261). Las redes de organismos gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil son esenciales para la formulación de políticas, la prevención, el enjuiciamiento, la protección y la creación de alianzas.

67. Su Gobierno presta asistencia a las víctimas de la trata y la violencia mediante el establecimiento de albergues en que se proporciona atención de la salud, asesoramiento, asistencia letrada, educación e interpretación. Las víctimas de la trata han sido identificadas por un equipo multidisciplinario y han recibido permisos temporales de trabajo que les permiten obtener ingresos durante el proceso judicial. Las mujeres tailandesas objeto de la trata en el extranjero retornan al país gracias a la cooperación establecida entre los organismos gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las embajadas de Tailandia.

68. Los centros de atención integral de las crisis prestan servicios a las víctimas de la violencia. Las organizaciones no gubernamentales y las familias son esenciales para hacer frente a la violencia doméstica. Se han emprendido campañas nacionales de concienciación y lucha contra la violencia y la trata dirigidas a las trabajadoras migrantes y las mujeres con discapacidad.

69. El Departamento de Investigación Especial del Ministerio de Justicia trabaja con la policía para procesar a los responsables de abusos, explotación y trata. Se están elaborando marcos jurídicos para asegurar el cumplimiento de las leyes y se ha establecido un departamento concreto en la Fiscalía para procesar rápidamente las causas de trata por el procedimiento abreviado en los tribunales de primera instancia.

70. Su Gobierno ha promovido las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok). Se ha establecido el Instituto de Justicia de Tailandia para apoyar la aplicación de esas Reglas en todo el mundo.

71. Se debe eliminar el estereotipo negativo que conduce al subdesarrollo de la mujer. Su Gobierno procurar dar soluciones a la desigualdad entre los géneros, la trata de personas y la violencia doméstica teniendo en cuenta las causas profundas de esos problemas. Se ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo para la Mujer para complementar el Plan de Desarrollo de las Mujeres Tailandesas. Las niñas reciben educación gratuita durante 15 años, lo que ha dado lugar a una disminución del empleo de niños. La cobertura universal de la atención de la salud y la protección de la salud reproductiva e han reducido la mortalidad materna e infantil.

72. Su Gobierno ha participado en la Iniciativa Ministerial Coordinada de la región del Mekong para combatir la trata de personas de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y el Proceso de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y la delincuencia transnacional conexas. Su delegación expresa la esperanza de que los mecanismos regionales y de las Naciones Unidas puedan plasmarse en medidas orientadas a crear una sociedad en que las mujeres no estén sujetas a la violencia.

73. **La Sra. Alsaleh** (República Árabe Siria) dice que su Gobierno está comprometido con la Plataforma de Acción de Beijing y ha aplicado reformas para garantizar que la mujer disfrute de plena igualdad con el hombre en su país, donde una mujer ocupa la Vicepresidencia. Las mujeres sirias participan de manera equitativa en la vida económica, política, social y cultural, tanto en el sector público como en el privado, y tienen derecho a igual remuneración por igual trabajo. Sin embargo, grupos armados terroristas con apoyo extranjero y miras religiosas extremistas están amenazando con dar marcha atrás al reloj. Las mujeres han llegado a temer ir al trabajo y las niñas, a la escuela. La desesperación de las jóvenes sirias en los campamentos de refugiados en países vecinos es objeto de explotación por depredadores sexuales.

74. Pese a la gravedad de las condiciones existentes en su país, Siria concentra aún su atención en liberar a los residentes del Golán sirio ocupado, incluidas las

mujeres y las niñas, del yugo de la ocupación israelí y lograr una paz justa y amplia de conformidad con el derecho internacional. Su Gobierno hace cuanto puede para aliviar sus condiciones, en particular mediante el otorgamiento de becas a docenas de mujeres estudiantes del Golán para que estudien en universidades sirias. La oradora exhorta al Secretario General a que incluya una mención del sufrimiento de las mujeres sirias en el Golán ocupado en sus informes sobre el tema del programa, y también a que dedique atención a los efectos negativos de las sanciones unilaterales e ilícitas sobre el desarrollo económico y los derechos humanos.

75. **El Sr. al-Mashan** (Kuwait) dice que su país ha establecido recientemente tribunales especiales de familia y se propone proclamar nuevas leyes relativas a la familia. La política estatal sobre las mujeres y los jóvenes se centra en el empoderamiento de las mujeres, el seguimiento de sus logros y sus fracasos, y la prestación de asistencia a las mujeres que la necesitan, incluso mediante un fondo de viviendas que ha ayudado a más de 60.000 divorciadas, viudas, cónyuges de ciudadanos no kuwaitíes, y mujeres solteras. Las mujeres hacen una importante contribución a la sociedad kuwaití como madres que crían a las generaciones futuras, y también han representado de forma encomiable a Kuwait en diversos foros internacionales. Recientemente, una decisión del Consejo Judicial Supremo marcó un hito importante al permitir que las mujeres ejerzan la función de fiscal.

76. Kuwait ha ratificado diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidos la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos protocolos relativos a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Su delegación se complace en anunciar una contribución de 100.000 dólares al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer.

77. **La Sra. Boiko** (Ucrania) dice que la igualdad de la mujer es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el progreso de la sociedad en su totalidad. Como miembro de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, Ucrania se asegura de que su

legislación y sus planes quinquenales están en consonancia con instrumentos internacionales tales como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La oficina del Comisionado Parlamentario para los Derechos Humanos, dirigida por una mujer, tiene un representante que se ocupa de los derechos de los niños, la igualdad entre los géneros y la no discriminación. Ucrania cumple sus obligaciones en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y agradece la asistencia proporcionada en relación con los objetivos en materia de género por la Unión Europea y el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional y la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la formulación de un Programa estatal para asegurar la igualdad entre los géneros en Ucrania para 2012-2016.

78. La coordinación nacional, regional e internacional es fundamental para combatir las vergonzosas prácticas de la trata de mujeres y la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad. Su delegación apoya las actividades del grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica y la prórroga hasta 2014 del mandato de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Ucrania ha ratificado el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos y ha firmado el Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y la lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, de 2011. Es necesario prestar atención especial a los derechos de las mujeres de las zonas rurales y las trabajadoras migratorias.

79. **La Sra. Battungalag** (Mongolia) dice que su Gobierno ha decidido aportar una contribución financiera al presupuesto anual de ONU-Mujeres, cuyo establecimiento ha constituido un hito en el avance de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El adelanto de la mujer es un componente importante de la agenda de desarrollo de Mongolia. Su ley de igualdad entre los géneros de 2011 establece cupos para las mujeres de la administración pública, y el número de mujeres que son miembros del Parlamento se ha triplicado tras la elección de 2012. También se está prestando apoyo al empoderamiento económico de las mujeres mediante los préstamos

blandos otorgados a los empresarios, que ascienden a cientos de millones de dólares. Mongolia es el principal patrocinador de la resolución aprobada cada dos años por la Asamblea General sobre el mejoramiento de la situación de las mujeres de las zonas rurales, y organizó una actividad paralela sobre las mujeres rurales durante el 56° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

80. **El Sr. Daham** (Iraq) dice que desde 2003 su país ha venido trabajando para lograr la igualdad para la mujer en la vida pública. En la Constitución del Iraq de 2005 se dispone que el 25% de los escaños en el Parlamento Nacional deben ser ocupados por mujeres, y las mujeres también ocupan altos cargos en las ramas ejecutiva y judicial. Se está examinando toda la legislación iraquí con miras a eliminar las disposiciones que discriminan sobre la base del género. Iraq reanudará la presentación de sus informes periódicos al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y ha retirado sus reservas a la disposición de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer relativa a la igualdad de derechos con los hombres en relación con la nacionalidad de sus hijos. Las mujeres están representadas en la comisión nacional independiente que supervisa los derechos humanos en el Iraq.

81. Su Gobierno se asegura de hacer cumplir las leyes que prohíben la discriminación y la violencia contra la mujer, proporcionar asistencia a las divorciadas y las viudas, y promover la igualdad entre los géneros en la educación. Se ha desplegado la policía comunitaria para combatir la violencia contra la mujer y en 2012 se aprobó una ley contra la trata de personas. El Iraq está haciendo todo lo posible para dar cumplimiento a las garantías en materia de derechos humanos que figuran en su Constitución y a los compromisos contraídos en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Las mujeres y los niños sufren desproporcionadamente los efectos de la inestabilidad y corren el riesgo de convertirse en viudas y huérfanos como consecuencia del terrorismo. Pese a esos desafíos, se ha establecido una infraestructura para atender los asuntos de la mujer que incluye al Ministerio de Asuntos de la Mujer, un Comité Parlamentario para la Mujer, la Familia y los Niños, y un Departamento de Protección de Viudas y Divorciadas en el seno del Ministerio del Trabajo y de

Asuntos Sociales. Se ha establecido un marco jurídico para asegurar la igualdad entre los géneros y se están aplicando políticas orientadas a aumentar la participación de las mujeres en la vida pública. En el Kurdistan se están realizando reformas jurídicas con miras a reducir la poligamia, la mutilación genital femenina y los delitos de honor. En la Constitución del Kurdistan se establecen cupos para las mujeres en la vida pública que son similares a los establecidos en la Constitución del Iraq.

82. **El Sr. Rachmianto** (Indonesia) dice que se ha logrado progreso en la búsqueda de la igualdad entre los géneros y en materia de adelanto de la mujer, aunque resulta decepcionante que, en el 56° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, no se lograran conclusiones que habrían sido importantes para los países en desarrollo. La igualdad entre los géneros es esencial para la democracia. Aunque en la ley electoral de Indonesia se establece que el 30% de los candidatos presentados por los partidos políticos deben ser mujeres, la representación de las mujeres en el Parlamento sigue siendo inferior al 20%. Las mujeres también siguen estando subrepresentadas en la fuerza de trabajo, aunque su número ha aumentado como resultado del otorgamiento de préstamos a pequeñas empresas, la expansión de las cooperativas y los programas de fomento de la capacidad. El orador insta a fortalecer la protección de los trabajadores migratorios y señala que su país se ha sumado recientemente a la iniciativa Equal Futures Partnership orientada a promover la igualdad entre los géneros, que complementa instrumentos internacionales vigentes. La estrategia nacional de Indonesia está dirigida a combatir los estereotipos de género, las costumbres patriarcales, la discriminación y la violencia basadas en el género, y todas las prácticas que entorpecen la participación de las mujeres en la política y el desarrollo económico.

83. **La Sra. Dali** (Túnez) dice que, pese a los esfuerzos internacionales, las mujeres siguen sufriendo en forma desproporcionada la pobreza, el analfabetismo, el desempleo y las enfermedades, y a menudo son víctimas de la discriminación, la violencia y la trata humana. Desde la revolución, su país ha trabajado para garantizar la igualdad de las mujeres y su integración en la vida política y económica, y se esfuerza en particular por asegurar que las mujeres pobres de las zonas rurales tengan acceso a la asistencia. Se ha elaborado una estrategia que consta de

cuatro partes para combatir la violencia contra la mujer que centra su labor en reunir datos, prestar servicios, fomentar la concienciación y hacer cumplir las leyes pertinentes. Recientemente se han establecido un centro de asesoramiento y un centro de atención psicológica para las mujeres víctimas de la violencia doméstica. El Gobierno de Túnez está trabajando para crear un entorno propicio a la independencia económica de la mujer, entre otras cosas, poniendo recursos a disposición de las empresarias de las zonas rurales. La oradora señala a la atención la violación sistemática de los derechos de las mujeres y los niños que se comete en el Territorio Palestino Ocupado y expresa su admiración por la resiliencia de las madres palestinas que desempeñan su papel en condiciones difíciles.

84. **La Sra. Millogo Sorgho** (Burkina Faso) dice que su país creó el Ministerio para el Adelanto de la Mujer en 1997 y que en la actualidad está en el proceso de aplicar una ambiciosa política nacional en materia de géneros orientada a difundir una cultura de igualdad entre los géneros, fomentar las capacidades nacionales para abordar las cuestiones de género, y movilizar recursos financieros y humanos para combatir la discriminación por razones de género. Se ha establecido un Consejo Nacional de Género para aplicar esa política. Se han promulgado leyes para promover el acceso de las mujeres a la tierra, el crédito, la tecnología y la capacitación, y se presta especial atención a la educación de las niñas y la alfabetización de las mujeres. Se proporciona asistencia financiera a la atención obstétrica y neonatal, y se han puesto en marcha estrategias y programas para proteger la salud reproductiva y sexual de las mujeres.

85. Burkina Faso ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1984 y ha adoptado numerosas medidas para poner fin a las prácticas discriminatorias. Ha creado albergues y hostales para las mujeres víctimas de la violencia doméstica, los niños abandonados, las niñas con embarazos no deseados y las mujeres sometidas a ostracismo por practicar presuntamente la hechicería. Aplica una estrategia de tolerancia cero respecto de la mutilación genital femenina, y espera que se apruebe por unanimidad el proyecto de resolución sobre esa práctica brutal que ha sido presentado por el Grupo de los Estados de África.

86. **La Sra. Yakivu** (República Democrática del Congo) dice que el principio de la igualdad entre los géneros está consagrado en la Constitución de 2006 de su país, y que desde 2009 se aplica una política nacional de género. La integración de las cuestiones de género en la legislación nacional se refleja en el Código del Trabajo y las leyes sobre la protección de los niños, el VIH/SIDA, y la paridad de género en las listas electorales. En 2006, el Gobierno, conjuntamente con el UNICEF, emprendió una campaña para fomentar la asistencia de todas las niñas a la escuela. Se ha diseñado una hoja de ruta sobre el género y la educación y, desde 2009, se ha proporcionado enseñanza primaria gratuita en todo el país, con excepción de las ciudades-provincias de Kinshasa y Lubumbashi.

87. La República Democrática del Congo ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1986 y ha presentado periódicamente sus informes nacionales. Ha implantado mecanismos nacionales para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, y una estrategia nacional para aumentar la participación política de las mujeres. El Gobierno promueve la independencia económica de la mujer mediante su estrategia nacional de lucha contra la pobreza y la microfinanciación orientada a las mujeres de las zonas rurales y las viudas. En 2007, se puso en marcha un programa nacional para el adelanto de la mujer congoleña en que se abordaron las 12 esferas de preocupación incluidas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Se han establecido mecanismos para alentar a las mujeres a que den a conocer sus preocupaciones y participen en el desarrollo económico, especialmente en las zonas rurales.

88. Desde 2009, el plan de estabilización y reconstrucción para las zonas que salen del conflicto armado en la República Democrática del Congo ha estado aplicando una estrategia de lucha contra la violencia sexual y la violencia basada en el género que incluye combatir la impunidad, proteger a las personas vulnerables como las mujeres y los niños, incorporar las cuestiones de género en el sistema de justicia y de aseguramiento del cumplimiento de la ley, racionalizar la reunión de datos y la labor de la fiscalía, y proporcionar servicios médicos, psicológicos y de rehabilitación a las víctimas. Las propias mujeres se han hecho cargo de la campaña de lucha contra la

violencia, y en 2012 iniciaron oficialmente una campaña de tolerancia cero contra la violencia sexual y la violencia basada en el género en toda la Región de los Grandes Lagos. Sin embargo, ese tipo de violencia persiste debido a las normas culturales y la continuación de los conflictos, y la oradora hace un llamamiento a la acción internacional para erradicarla.

89. **El Sr. Apakan** (Turquía) dice que su país fue el primer país que ratificó la Convención del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia domésticas, de 2011, y recientemente aprobó una nueva ley que tipifica todas las formas de violencia física, verbal, sexual, económica y psicológica contra la mujer. Su delegación atribuye especial importancia a la resolución sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, que deberá marcar el rumbo del período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre ese tema, previsto para celebrarse en marzo de 2013. El orador también señala que el primer Día Internacional de la Niña se acaba de celebrar el 11 de octubre de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en una resolución copatrocinada por su delegación el año anterior. Convendría comenzar a utilizar conjuntamente los conceptos de “niñas” y “mujeres” en lugar de tratarlas como dos cuestiones separadas. Su delegación ha organizado actividades relacionadas con las personas de edad, y el orador considera que ONU-Mujeres puede asumir un papel de liderazgo en el fomento de la defensa de las mujeres de edad. Es fundamental que las cuestiones de género se incorporen en los debates sobre la agenda de desarrollo más allá de 2015.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.